



AJUNTAMENT DE CALVIÀ MALLORCA

DECRETO DE ALCALDIA.-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 de las Bases Generales que regirán los procedimientos selectivos para cubrir plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calvià incluidas en la oferta de empleo del 2008, esta Tenencia de Alcaldía haciendo uso de las atribuciones que en materia de dirección de gobierno y administración municipal y de organización de los servicios le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el art. 21 de la Ley 20/06 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears,

RESUELVE

1º.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para las pruebas selectivas que regirán el **CONCURSO-OPOSICION DE 1 PLAZA DE OFICIAL MECÁNICO**, de acuerdo con el anuncio aparecido en el BOE n.º 149 del día 22 de junio de 2012:

Aspirantes Admitidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Alvarez Ruiz, José Manuel	43.131.164-T
Castell Font, Toni	18.231.775-C
Exposito Moscoso, Javier	43.136.917-A
Font Aleñar, Jaume	42.984.715-S
Hervás López, Alejandro	43.178.559-S
Iniesta requena, Daniel	43.042.546-R
Llull Pujol, Juan Antonio	43.057.545-G
Marí Fajardo, Mariano	43.094.253-G
Narváz Suau, Sergio Miguel	43.117.679-Q
Pecos Quiles, Alberto	43.155.015-T
Piqueras Campos, José Vicente	43.072.663-B
Pol Tomás, José Javier	43.103.783-N
Sánchez Jimenez, Felipe	43.006.884-N
Sastre Alemany, José Carlos	43.175.220-B
Simón Vives, Pere Joan	43.149.490-H

Aspirantes excluidos.-

Apellidos y nombre	DNI
Brunet Vallespir, Pedro (1)	43.114.267-P
Cañellas Ginard, Bartomeu (1)	43.189.089-B
Robert Santandreu, Pedro (1)	43.042.419-N

(1) El motivo de exclusión es la no presentación junto a la solicitud de participación en la convocatoria de una copia compulsada del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

2º.- De acuerdo con el punto 5 de las Bases Generales, se concede un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para reclamaciones.

3º.- De acuerdo con el punto 6 de las mismas Bases, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuya composición fue designada en el decreto de Alcaldía de fecha veinte de abril de dos mil doce.

4º.- Exponer la presente resolución en la página web y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento de Calvià.

Calvià, a 10 de agosto de 2012

LA TTE. ALCALDE
P.D.

Fdo. Miguel Bonet Rigo
C/ de Julià Bujosa Sans, batle, 1
07184 Calvià (Illes Balears)
Tel. 971 139 100
www.calvia.com

